

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2022-00293-00
PROCESO	Verbal.
DEMADNANTE	Angela María Sarria Restrepo
DEMANDADO	Axa Colpatria S.A.
DECISIÓN	Expide nuevo oficio

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente, escrito allegado por la parte demandante, donde manifiesta que la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, requiere, para la radicación de la medida cautelar un nuevo oficio o en su defecto una nota aclaratoria.

Frente a lo anterior, por Secretaría se expedirá un nuevo oficio con las respectivas aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

CÚMPLASE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4afbcb2024663d1846c38e10f725efbb9a4983f3e31b16d8183f65ee91c3f21e**

Documento generado en 16/01/2023 11:29:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>